Lugar	Comunidad de Cuidado Las Brisas
Fecha	8 de Septiembre de 2025 Hora: 09:30 am a 10:00 am
Temas	Soporte de entrega de EPP (elementos de protección personal) a personal de enfermería
Desarrollo	La entrega de elementos de protección personal (EPP) se realiza principalmente con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores frente a riesgos laborales específicos. La normativa laboral establece que las empresas deben proporcionar estos equipos para evitar accidentes y enfermedades profesionales que puedan derivarse de la exposición a condiciones de trabajo peligrosas. A continuación, te explico las razones fundamentales para la entrega de estos elementos: Elementos entregados:

No.	Elemento de Protección Personal
1	Tapabocas
2	Gorros
3	Guantes de nitrilo

Condiciones de entrega:

- El trabajador recibe los elementos de protección personal en perfecto estado, conforme a las normativas de seguridad.
- El trabajador se compromete a utilizar estos elementos en todo momento durante el desempeño de sus actividades laborales.
- El trabajador es responsable del cuidado, mantenimiento y buen uso de los elementos entregados. En caso de deterioro o pérdida de los mismos, deberá notificar a su superior inmediato.
- Los elementos entregados deben ser devueltos a la empresa en caso de que el trabajador deje de laborar para la misma o en caso de que los elementos sean reemplazados por otros de mejor calidad o diferente especificación.

1. Cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral

Las leyes de seguridad laboral, como la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en muchos países, exigen que los empleadores proporcionen a los trabajadores los EPP adecuados a los riesgos presentes en su entorno de trabajo. Esto incluye desde cascos, guantes, gafas de seguridad, hasta equipos más especializados dependiendo del sector.

2. Prevención de accidentes y lesiones

Los EPP están diseñados para proteger al trabajador de lesiones físicas (golpes, caídas, quemaduras, etc.) y daños a la salud (como la exposición a sustancias tóxicas, ruidos elevados, radiaciones, entre otros). El uso de estos elementos reduce significativamente el riesgo de

accidentes laborales y enfermedades profesionales.

3. Protección frente a riesgos específicos

En función del tipo de trabajo que se realice, los riesgos pueden variar. Por ejemplo:

- En la construcción, los trabajadores necesitan cascos y botas de seguridad para evitar lesiones por caídas o golpes.
- En trabajos químicos, se entregan guantes, gafas de protección y respiradores para evitar la exposición a sustancias peligrosas.
- En trabajos con maquinaria pesada, el uso de chalecos reflectantes y protección auditiva es necesario para reducir riesgos de accidentes y daño auditivo.

ANEXO 1 Registro fotográfico
ANEXO 2 Listado de asistencia

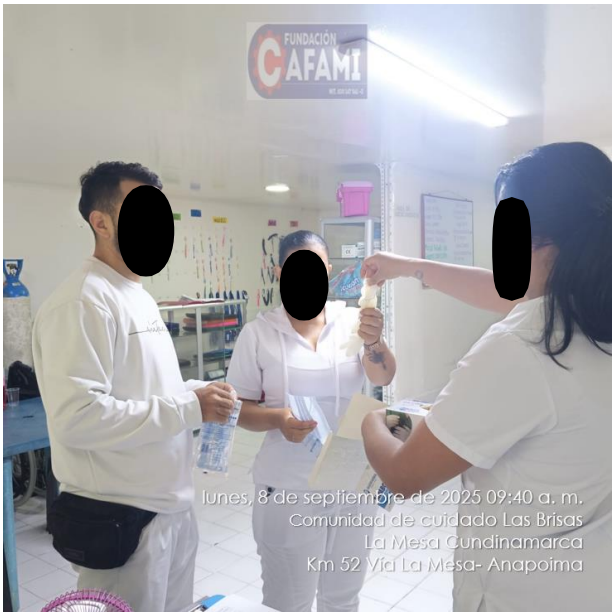
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Firma
	Se anexa lista de asistencia	*N/A*	*N/A*
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Programar la siguiente reunión	*R. Ambiental*	*Cuando se requiera*
Próxima reunión	Se propone una nueva reunión según cronograma de socializaciones		
Elaboró	*Sergio D Correa Lara – Responsable Ambiental*		

Registro fotográfico









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega de elementos de Proteccion ENF. 2. Lugar o Localidad o Sede: Fuera de Bogota 3. Fecha y hora: 08/09/2025 9:30 am a 10:00 am.

4. Nombre responsable: Sergio David Correa Lara 5. Dependencia responsable: Sud-direccion para la vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Dilier Morales Ospina	CC	1032428510	cc los Brisas	Auxiliar de enfermeria	NA	diyamiospe Gmail. com	3133918544	Dilier Morales
2	Katerine Cardenas	CC	1064620450	cc los brisas	Auxiliar de enfermeria	NA	Katerinecardenas Cuidador@gmail.com	3240424494	
3	Laura Argüello Vargas	CC	1060886621	cc los Brisas	Auxiliar enfermeria	NA	29ilala@gmail.co	3227853641	Laura Argüello
4	YUMARY GONZALEZ	CC	20682404	CC los BRISAS	Auxiliar enfermeria	NA	Yumaygonzalez7 @gmail.com	3144447661	Yumary G
5	Gladys Velasquez	CC	52466225	CC los brisas	Auxiliar Enfermeria	NA	Gladyscruelo@gmail.com	3212330501	Gladys Velasquez
6	Luisa Fernanda Sanchez	CC	1074443632	CC los brisas	Auxiliar enfermeria	NA	luisasanchez1106@gmail.com	3219553565	Luisa
7	Claudia Milena Escriva	CE	1024243355	cc los Cerros	AUX DE ENFERMERIA	NA	Claudiamilena2@gmail.com	3142347494	Milena Escr.
8	Rosa Maria Arellano de G	CC	1092919006	CC los brisas	Aux de Enfermeria	NA	rosagarcia@gmail.com	3203843594	Rosa Maria A
9	Jenaida Rodriguez	CC	20979689	CC los Brisas	Enfermera	NA	rodriguez2@hotmail.com	3118200662	
10	Maria Fernanda Castiblanco	CC	1072470350	CC los Brisas	Aux de enfermeria	NA	Mafe2805romero@gmail.com	3215794124	
11	Luis Eduardo Velasquez	CC	1072431697	CC los brisas	Aux de enf. INCIA	NA	VELASQUEZLUISEDUARDO@GMAIL.COM	3219923039	Luis Velasquez
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner